

PROYECTO AGUA EN EMERGENCIAS, LIMA – PERÚ
Fortaleciendo las capacidades de preparación para una respuesta efectiva en caso de desastres – caso Empresa Prestadora de Servicios de Lima (SEDAPAL)

TÉRMINOS DE REFERENCIA N°022-2025

SERVICIO ESPECIALIZADO PARA COORDINACIÓN TÉCNICA Y ACADÉMICA DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL DIPLOMA DE ESPECIALIZACIÓN: GESTIÓN ESTRATÉGICA EN SISTEMAS DE AGUA Y SANEAMIENTO CON ENFOQUE EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Fecha de inicio:	4 de marzo de 2025
Duración:	180 días calendario
País de ejecución:	Perú
Producto ProDoc al que corresponde:	Producto 2.2. Plan de fortalecimiento de capacidades en GRD implementado que cubre las necesidades de preparación para la respuesta y rehabilitación ante un sismo de gran magnitud
Contratante:	HELVETAS a nombre del consorcio HELVETAS-PREDES-AYUDA EN ACCIÓN
Financiamiento:	Fondos de COSUDE asignados al proyecto

1. ANTECEDENTES

1.1 El Proyecto Agua en Emergencias

El proyecto "Agua en Emergencias", se ejecuta en Lima, Perú, con la facilitación del consorcio HELVETAS Swiss Intercooperation – el Centro de Estudios y Prevención de Desastres (PREDES) – Fundación Ayuda en Acción Perú y el financiamiento de la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación COSUDE. Rige su acción a través del ProDoc-plan de implementación de la primera fase de cuatro años (04.09.2023 al 31.08.2027), que tiene como objetivo general *"fortalecer las capacidades de preparación de SEDAPAL para responder de manera efectiva en caso de un sismo de gran magnitud (indirectamente a otros tipos de desastres), y contribuir a garantizar el acceso al servicio de agua en un escenario de sismo de gran magnitud"*.

En el diagnóstico de capacidades realizado en Sedapal, se ha identificado una débil formación en materia de GRD así como su limitada implementación en la gestión de los sistemas de agua y saneamiento, sumado a la falta de recursos financieros; lo que se traduce en una alta vulnerabilidad de dichos sistemas, de la población y sus medios de vida ante la ocurrencia de peligros de origen natural u originados por la acción humana.

En ese sentido, el Proyecto "Agua en Emergencias" contribuirá a la mejora de las capacidades de preparación, para garantizar una respuesta eficaz a los desastres, la mejora de la resiliencia de los sistemas de suministro de agua y la reducción de la vulnerabilidad de la población

Entre las actividades comprendidas en el Plan de Fortalecimiento de Capacidades se tiene programado llevar a cabo un Diplomado de especialización en sistemas de agua y saneamiento con enfoque de Gestión del riesgo de desastres el cual tiene el propósito de proporcionar a los participantes las competencias necesarias para que puedan desarrollar a partir del conocimiento del riesgo de desastres, el manejo de instrumentos y estrategias innovadoras que le permitan gestionar acciones para la gestión resiliente de los servicios de agua y saneamiento.



De esta manera se logra una formación altamente especializada en el sector saneamiento con un enfoque en GRD, necesario para un correcto desempeño profesional y de esta manera asegurar la continuidad del servicio, especialmente en los procesos de respuesta y rehabilitación.

En la actualidad se cuenta con un diseño de la malla curricular elaborada como una herramienta para orientar las coordinaciones con el área de capacitación de Sedapal y las negociaciones con las universidades con experiencia entre las cuales seleccionar la que ofrezca las condiciones adecuadas para el buen desarrollo e implementación del diplomado.

2. OBJETIVOS DEL SERVICIO:

2.1. Objetivo General:

Contratar el servicio especializado de coordinación técnica y académica para la gestión, implementación y seguimiento de actividades del Diplomado: **GESTIÓN ESTRATÉGICA DE LOS SISTEMAS DE AGUA Y SANEAMIENTO CON ENFOQUE EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES**, como parte del fortalecimiento de capacidades de los actores del sector agua y saneamiento.

2.2. Objetivos específicos

- Validar la versión académica final del diplomado (malla curricular, sumilla, cursos, perfil del egresado, docentes) mediante la coordinación con especialistas de las diversas entidades implicadas en el proyecto y SEDAPAL.
- Elaborar los TDRs para licitar y seleccionar a la universidad que certificará el diplomado, así como diseñar y ejecutar el proceso de elección de los participantes, incluyendo los compromisos institucionales que garanticen su participación durante toda la duración del diplomado.
- Realizar el seguimiento y coordinación de la implementación del diplomado, coordinando con la universidad que certificará el diplomado y las entidades involucradas.
- Elaborar la segunda versión del diplomado, tomando en cuenta las lecciones aprendidas de la primera versión y coordinando con el público objetivo de esta segunda versión.
- Realizar la sistematización del proceso al final del Diplomado, para poder asegurar su sostenibilidad como parte del Plan de Fortalecimiento de Capacidades de SEDAPAL y del sector Saneamiento.

3. PRODUCTOS ENTREGABLES

A la finalización de los servicios contratados, EL CONSULTOR debe haber cumplido con la entrega de los siguientes productos:

Producto	Plazo de entrega
<p>Producto 01</p> <ul style="list-style-type: none"> • Versión final del Diplomado consensuada con Sedapal y el equipo AeE para su implementación. 	En un plazo no mayor a 15 días útiles luego de la firma de contrato
<p>Producto 02</p> <ul style="list-style-type: none"> • Convenio con la Universidad para desarrollar el Diplomado • Relación de funcionarios de Sedapal que participarán en 	En un plazo no mayor a 45 días luego de la firma del contrato

el Diplomado con carta de compromiso firmada.	
<p>Producto 03</p> <ul style="list-style-type: none"> Propuesta de segunda versión del Diplomado recogiendo lecciones de la primera versión 	En un plazo no mayor a 150 días luego de la firma de contrato
<p>Producto 04</p> <ul style="list-style-type: none"> Informes intermedios de seguimiento al desarrollo del Diplomado (al mes de iniciado el Diplomado). Documento de Sistematización del Diplomado realizado 	Al mes de iniciado el diplomado. En un plazo no mayor a 180 días luego de la firma de contrato;

La revisión y aprobación de los productos de la Consultoría la realizará el Gestor responsable del Efecto 2 del Proyecto, con el visto bueno del Director del proyecto, con el objetivo de obtener una validación integral del proceso. Si hubiera observaciones, el consultor/a deberá levantar las observaciones en el plazo de 5 días calendario.

El consultor debe adjuntar en cada producto una ruta drive donde se encontrará la información de la consultoría.

4. ACTIVIDADES

A continuación, se describen las actividades a realizar por el/la consultor/a las mismas que guardan relación con los objetivos específicos y productos esperados a obtener del servicio de consultoría.

Producto 01

- Propuesta de la versión final del diplomado (malla curricular, sumilla - breve descripción de los cursos, perfil del egresado, requisitos de los participantes, propuesta de docentes, etc.), en base a coordinaciones con especialistas de HELVETAS y de entidades relacionadas con el tema.
- Coordinación de la validación de la versión final con funcionarios y especialistas de SEDAPAL (gerencias de investigación, del equipo técnico de GTGRD y de capacitación).
- Organizar la selección de docentes para el diplomado, en coordinación con el equipo técnico y Asesor GRD del Proyecto.
- Coordinaciones para la Inclusión en el Plan anual de actividades de GRD y el plan de capacitación de SEDAPAL
- Coordinación de la aprobación de la versión final del diplomado por las gerencias de investigación y por la de capacitación
- Identificación de las universidades interesadas en ejecutar y certificar el diplomado.

Producto 02

- Elaboración de los TDR para licitar y seleccionar a la universidad que certifique el diplomado (bases del concurso, cronograma, evaluación de postulantes y selección de universidad)
- Elaboración y seguimiento del convenio con la universidad elegida.
- Coordinaciones con la sección de posgrado de la universidad seleccionada que implementa el diplomado para generar el silabo final en la modalidad híbrida, seleccionar a los docentes, la metodología, las evaluaciones y la modalidad de certificación.
- Selección de los participantes, mediante un proceso de inscripción y validación.

- Implementar el proceso de firma de los compromisos institucionales de SEDAPAL que permitan la permanencia de los participantes durante todo el tiempo del diplomado, incluyendo la certificación (facilidades de tiempo y/o carga laboral, cartas de compromisos, sanciones en caso de abandono del diplomado, otros)

Producto 03

- Elaboración de la segunda versión del diplomado, de acuerdo con las experiencias de la primera versión y coordinaciones con las entidades interesadas.
- Coordinaciones con la sección de posgrado de la universidad seleccionada para implementar el segundo diplomado, mejorándolo con base a la sistematización de la experiencia previa y las lecciones aprendidas.

Producto 04

- Seguimiento y coordinación durante la implementación del diplomado con el primer grupo (20 a 25 estudiantes).
- Informes mensuales de este seguimiento y coordinación, identificando buenas prácticas y solución a limitaciones encontradas.
- Elaboración de documento de sistematización con orientaciones necesarias para lograr la sostenibilidad del diplomado como parte del Plan de Fortalecimiento de Capacidades de SEDAPAL y del sector Saneamiento

5. PRESUPUESTO

El presupuesto asciende a **USD 8,000.00 (ocho mil y 00/100 dólares americanos)** a todo costo e incluidos impuestos. Todo pago será atendido luego de la aprobación de los productos que correspondan y de la presentación del comprobante de pago respectivo. La consultoría se pagará de la siguiente manera:

N° Pagos	Condición del pago	Porcentaje	Monto en USD (Incluye IGV)
Primero	<ul style="list-style-type: none"> • Versión final del Diplomado consensuada con Sedapal y el equipo AeE para su implementación. 	12.5%	1,000
Segundo	<ul style="list-style-type: none"> • Convenio con la Universidad para desarrollar el Diplomado Relación de funcionarios de Sedapal que participarán en el Diplomado con carta de compromiso firmada. 	37.5%	3,000
Tercero	<ul style="list-style-type: none"> • Informes intermedios de seguimiento al desarrollo del Diplomado (al mes de iniciado el Diplomado) 	12.5%	1,000
Cuarto	<ul style="list-style-type: none"> • Propuesta de segunda versión del Diplomado recogiendo lecciones de la primera versión 	12.5%	1,000
Quinto	<ul style="list-style-type: none"> • Documento de Sistematización del Diplomado realizado (180 días de iniciado el contrato). 	25.0%	2,000
TOTAL		100%	8000.00

6. SUPERVISIÓN DEL SERVICIO, CONFORMIDAD DEL PRODUCTO:

- La supervisión de las actividades del servicio las realizará el Gestor responsable de los efectos 1 y 2 del proyecto.
- La revisión y aprobación de los productos estará a cargo del Gestor responsable de los efectos 1 y 2 del proyecto, con el visto bueno del Director de Proyecto y del especialista del Sistema de información de GRD de SEDAPAL. En caso de existir observaciones a los productos, el plazo se contabilizará a partir del levantamiento de estas.
- La aprobación del pago se realizará previa la conformidad del Gestor responsable de los efectos 1 y 2 del Proyecto y el visto bueno del Director del Proyecto.

7. PERFIL DEL CONSULTOR(A)

Persona natural o jurídica que cumpla con el siguiente perfil que deberá acreditar en su propuesta técnica:

7.1. Formación académica:

- Profesional con posgrado en educación
- Especialista en Gestión del Riesgo de Desastres

7.2. Experiencia del consultor (a)

- Experiencia en Educación
- Experiencia de al menos 02 años en diseño de cursos de Capacitación a nivel de pre y posgrado.

7.3. Competencia clave

- Con habilidades interpersonales y de comunicación en diferentes contextos
- Buen nivel de lectura, redacción y comprensión de textos.
- Experiencia de trabajo en manejo de información, investigación, sistematización y evaluación.

7.4. Acreditación

Se acreditará el perfil solicitado con copia, de certificados, títulos registrados en SUNEDU, constancias, contratos, órdenes y conformidades o cualquier otra documentación que de manera fehaciente demuestre la experiencia del proveedor.

8. PROCEDIMIENTO DE CONVOCATORIA, POSTULACION, SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN

La convocatoria para este servicio de consultoría se realizará por **convocatoria abierta** a profesionales especializados que cuentan con la experiencia comprobada y el reconocimiento en la temática que abordará la consultoría.

El profesional especializado invitado confirmará mediante comunicación electrónica su interés en el servicio, remitiendo su **hoja de vida documentada**, una **propuesta técnica y económica** para el servicio. El profesional podrá contar con un equipo de soporte para realizar las actividades, pero será responsable de cada producto y su sustentación.

El procedimiento y cronograma para este proceso es el siguiente:



PROCEDIMIENTO / PASOS	FECHA
Envío de correo de invitación a participar del servicio de consultoría, adjuntando términos de referencia.	21 de febrero 2025
Recepción de carta de interés en participar, adjuntando hoja de vida documentada el correo: peru@helvetas.org	Hasta el 27 de febrero 2025
Selección de consultor/a y otorgamiento de la buena pro	28 febrero 2025
Firma del contrato	03 marzo 2025
Fecha de inicio del servicio	03 marzo 2025

El asunto del correo de la postulación debe incluir el número de los TDR de la siguiente manera:
Postulación TdR N°022-2025.